



DECRETO Nº 260/26

Visto: La necesidad de contratar el servicio de mano de obra para la construcción de una cocina y depósito en instalaciones del polideportivo municipal de nuestra ciudad- Etapa 1-; y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

D E C R E T A

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 021/26 para la ejecución de la mano de obra para la construcción de una cocina y depósito en instalaciones del polideportivo municipal de nuestra ciudad- Etapa 1-, cuya apertura se efectuará el 21 de MAYO de 2026, a la hora 09:00.-

ART. 2º).- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 021/26, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítase a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 021/26, a las siguientes firmas comerciales: "GUERRERO GUILLERMO P. Y LOPEZ RICARDO ASOC. SIMPLE" y "COOPERATIVA DE TRABAJO LOS BRETES LIMITADA" de la ciudad de Villa Elisa, "CAMARGO OSCAR VICTOR" de la ciudad de Villaguay, y "SCHRAMM SANTIAGO GABRIEL" de Colonia Caraballo, todos de la provincia de Entre Ríos.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 12 de mayo de 2026.-

ANDRÉS GIANI SUSANA ROSA LAMBERT
Sec. De O. y Serv. Públicos Presidente Municipal
M.V.E. M.V.E.